



DOI: 10.4321/s0465-546x2023000100002

Carta al director

Determinación de la aptitud laboral psicofísica

Determination of psychophysical work aptitude

Julián-Manuel Domínguez-Fernández^{1,2}  0000-0001-6364-1276

María Domínguez-Padilla^{1,2}  0009-0007-7908-8429

Javier Domínguez-Fernández¹

Pedro Alamillos Ortega^{1,2}

¹Hospital Universitario de Ceuta, España.

²Unidad docente Multiprofesional de Salud Laboral de Ceuta, España.

Correspondencia

Julián Manuel Domínguez Fernández
julianmanuel.dominguezfernande@gmail.com

Recibido: 21.02.2023

Aceptado: 26.02.2023

Publicado: 31.03.2023

Contribuciones de autoría

Todos los autores contribuyeron de manera igualitaria en la realización de esta investigación y la escritura.

Conflicto de intereses

Se señala la no existencia de conflicto de intereses para los autores del presente artículo.

Cómo citar este trabajo

Domínguez-Fernández JM, Domínguez-Padilla M, Domínguez-Fernández J, Alamillos Ortega P. Determinación de la aptitud laboral psicofísica. *Med Segur Trab (Internet)*. 2023;69(270):10-11. DOI: 10.4321/s0465-546x2023000100002

Sra. Directora:

La Aptitud Laboral Psicofísica (ALP), se puede definir como la capacidad psicofísica que posee un trabajador para cumplir con las exigencias psicofísicas para la realización eficiente de las tareas fundamentales de su puesto de trabajo. La evidencia de la necesidad de disponer de una metodología consensuada para determinar la aptitud laboral basada en la valoración médica del cumplimiento de las demandas psicofísicas del puesto de trabajo es reconocida desde hace tiempo, sin embargo son pocas las iniciativas al respecto. El uso de la metodología de “Determinación de la aptitud laboral psicofísica (DALP) en el ámbito sanitario”⁽¹⁾ nos ofrece las siguientes ventajas: cumplimiento de la legislación vigente, evitando cometer infracciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales que pueden ser muy graves o graves según se derive o no, un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores (art. 12.7 y 13.4 del Real Decreto Legislativo 5/2000, texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social) (12 Art. 12.7 y 13.4) por la adscripción de trabajadores a puestos de trabajo cuyas condiciones fuesen incompatibles con sus características personales, que se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo, o por la realización de tareas sin tomar en consideración sus capacidades profesionales en materia de seguridad y salud en el trabajo. También porque puede establecer una estrategia de mejora continua de la calidad asistencial en salud laboral, partiendo de factores definitorios de perfiles de Exigencias Psicofísicas (EP) de los puestos de trabajo y de Capacidades Psicofísicas (CP) del trabajador para cumplir con dichas EP. Puede evidenciar con claridad el factor psicofísico que precisa una adaptación razonable para que el trabajador/a supere con seguridad y sin comprometer su salud las limitaciones que presente, y permite una completa identificación de las tareas fundamentales del puesto de trabajo y de los riesgos laborales que conlleve. Adicionalmente, facilita la estandarización de la valoración del perfil de las CP: Anamnesis, exploraciones y cuestionarios; y favorece la protocolización de la vigilancia de la salud orientada a los componentes de la APL, es decir a las exigencias y a las capacidades psicofísicas, con lo cual se ofrece una mayor homogeneidad, coherencia, y especificidad en la realización de los exámenes de salud laborales. Los autores, tras la publicación de la monografía Determinación de la aptitud laboral psicofísica en el ámbito sanitario (DALP)(1), editada por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria del Ministerio de Sanidad (NIPO: 135-22-012-1), consideran de interés poner a disposición de la medicina del trabajo la herramienta “Hoja de cálculo para la determinación de la aptitud laboral psicofísica”⁽²⁾, que en formato de hoja de cálculo, ha sido inscrita en el Registro Central de la Propiedad Intelectual con número de asiento registral 00/2023/2665, para complementar la metodología de la DALP, y simplificar el uso de dicha metodología, que sigue siendo objeto de investigación y perfeccionamiento en su uso, cuya validación inicial también la autora propone para próxima publicación.

Bibliografía

1. Domínguez Fernández JM, Alamillos García P y Grupo de Trabajo GTAL. Determinación de la aptitud laboral psicofísica en el ámbito sanitario [Internet]. Madrid: Colección Editorial de Publicaciones del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria: 2.110 [NIPO: 135-22-012-1]. 2022. Disponible en: https://ingesa.sanidad.gob.es/bibliotecaPublicaciones/publicaciones/internet/Determinacion_aptitud_laboral.htm
2. Domínguez Fernández J. Hoja de cálculo para la determinación de la aptitud laboral psicofísica. Registro Central de la Propiedad Intelectual. Número de asiento registral 00/2023/2665. 21 de mayo de 2023.